



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

NIT. 811.004.659-3

Certifica, que el (la) señor(a) **MARIA ISABEL MAZO CALLEJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1037450352**, laboró en nuestra institución bajo las siguientes condiciones laborales.

Tipo de Contrato: Terminó fijo

Relación contractual

Desde el 2 de febrero de 2022 hasta 31 de Diciembre de 2023

Cargo: Profesional Universitario 1

Funciones:

1. Apoyar en las acciones de intervenciones sicosociales en comunidades vulnerables y priorizadas del departamento.
2. Realizar la actualización de la caracterización de las necesidades sociales en las comunidades priorizadas en el Programa Aéreo Social.
3. Apoyar en la articulación de las diferentes dependencias de la gobernación de Antioquia que hacen parte del programa aéreo de salud, para la identificación de las acciones a realizar de acuerdo con las necesidades sociales en las comunidades priorizadas.
4. Realizar informe mensual de las actividades psicosociales realizadas en las comunidades vulnerables y priorizadas del departamento.
5. Entregar infografías para las comunidades priorizadas en el Programa Aéreo Social.
6. Diligenciar completamente las matrices de intervenciones sociales en cada una de las comunidades priorizadas.
7. Las demás funciones asignadas por su jefe inmediato.
8. Las demás asignadas por la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA e inherentes a su cargo.

9. Cumplir con las responsabilidades establecidas en el manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.
10. Identificar, prever y buscar estrategias para mitigar los riesgos de los procesos asociados a su cargo.
11. Cumplir con las responsabilidades establecidas en el manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación Universidad de Antioquia.
12. Las demás asignadas por su jefe inmediato e inherente a su cargo.

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos en los teléfonos 5122060 ext. 160.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Medellín a solicitud del(a) interesado(a) a los 21 días del mes de abril de 2025.

Atentamente,



YOMARA ANDREA GUTIÉRREZ MURIEL
Directora de Recursos Humanos
Fundación Universidad de Antioquia



**E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES,
DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA,**

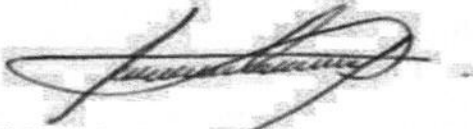
CON NIT 800.139.704-7

CERTIFICA:

Que, MARIA ISABEL MAZO CALLEJAS, identificada con cédula de ciudadanía 1.037.450.352 expedida en San Andrés de Cuerquia - Antioquia, prestó sus servicios profesionales como trabajadora social, en el marco de la implementación del programa "veredas que se cuidan", orientado al fortalecimiento de la salud mental en la población rural, conforme a lo dispuesto en la resolución no. s 2025060445396, desde el primero (01) de octubre, al (31) de diciembre de 2025 y desde el (15) enero 2026. Al (15) febrero del 202) realizando las siguientes actividades:

- Realizar intervenciones familiares aplicando los 9 talleres de la guía "Familias que se Cuidan".
- Coordinar y ejecutar grupos de apoyo según las necesidades identificadas en el territorio (padres de familia, jóvenes, adultos mayores, etc.).
- Acompañar la conformación de los "Nodos del Cuidado"
- Promover la participación de la comunidad rural en los procesos de organización social para el cuidado de la salud mental.
- Gestionar la firma de actas de compromiso colectivas y la designación de líderes comunitarios.
- Desarrollar el entrenamiento de los "Nodos del Cuidado"
- Apoyar la construcción del Plan de Acción de los Nodos del Cuidado
- Formular junto con los líderes comunitarios mínimo tres (3) acciones de salud mental, como círculos de diálogo, campañas educativas o integraciones comunitarias.
- Registrar dichas acciones en los instrumentos de planeación del proyecto.
- Ejecutar acciones de fortalecimiento psicosocial y comunitario
- Realizar actividades de promoción del bienestar emocional y la convivencia pacífica en veredas priorizadas.
- Identificar factores de riesgo y protección psicosocial en las familias y comunidades atendidas.
- Participar en la planeación conjunta, seguimiento y evaluación de las intervenciones.
- Garantizar la aplicación coherente del modelo comunitario de salud mental definido

- por el programa.
- Reportar mensualmente las actividades realizadas, los beneficiarios atendidos y los resultados obtenidos.
- Apoyar el cargue de información en la unidad de almacenamiento dispuesta por la Secretaría de Salud e Inclusión Social.



NATALIA PENAGOS TABORDA
Subgerente Administrativa y Financiera
E.S.E Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes
Municipio de Toledo - Antioquia
administracion@hospitaltoledo.gov.co